



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Oficina de Infraestructura

OI-0598-2024

Bogotá, 22 de abril de 2024.

Doctor

ELVERTH SANTOS

Vicerrector Administrativo y Financiero
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad.

Asunto: Informe de Evaluación requisitos habilitantes técnicos de la Convocatoria Pública No 002 de 2024.

Reciba un cordial saludo de la Oficina de Infraestructura, en virtud de la designación del comité evaluador para el proceso de convocatoria pública No 002-2024 cuyo objeto es: *“Seleccionar corredor de seguros legalmente establecido en Colombia para que preste los servicios de intermediación y asesoría en todo lo relacionado con el programa de seguros de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, para amparar los bienes e intereses asegurables de su propiedad, de los que sea responsable y de los que llegare a adquirir”*, con fecha para estudio y evaluación de las propuestas con fecha del 17 de abril al 22 de 2024. La Oficina de infraestructura realiza la revisión de los requisitos habilitantes de los numerales del pliego definitivo de condiciones y sus demás adendas en: (3.3. DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA Y ESPECIFICA, 3.3.1. EXPERIENCIA MÍNIMA GENERAL HABILITANTE (EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE CLIENTES, 3.3.2. EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE EN EL MANEJO DE SINIESTROS, 3.4. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, 3.5. EQUIPO HUMANO MÍNIMO).

Para el proceso de convocatoria pública No 002 de 2024, mediante acta de cierre del 17 de abril de 2024 mediante se presentaron dos (2) proponentes:

DOCUMENTO	NOMBRE DEL PROPONENTE	TIPO PERSONA	N° DE FOLIOS DEL ORIGINAL PRESENTAZ	COPIA	PÓLIZA SERIEDAD
830.018.004-1	CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A	JURIDICA	TRES CORREOS	SI	SEGUROS MUNDIAL No. NB-100317244
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS	UNIÓN TEMPORAL AON – WILLIS – DELIMA 002-2024	JURIDICA	CATORCE CORREOS	SI	JMALLUCCELLU TRAVELERS No. 2056738

PBX 57 (1)3239300

Calle 13 No. 31-75 Piso 2, Bogotá D.C – Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad.

Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

www.udistrital.edu.co

rfisicos@udistrital.edu.co



NIT: 890.301.584-0 WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA NIT: 890.901.604-4 AON RISK SERVICES COLOMBIA S A CORREDORES DE SEGUROS NIT: 860.069.265-2					
--	--	--	--	--	--

Por lo cual se procedió a realizar la evaluación de los diferentes aspectos, concluyendo que para los:

1. CORRECOL -CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A:

DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTA

REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE
3.3. DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA Y ESPECIFICA	Cumple
3.3.1. EXPERIENCIA MÍNIMA GENERAL HABILITANTE (EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE CLIENTES).	Cumple
3.3.2. EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE EN EL MANEJO DE SINIESTROS.	Cumple
3.4. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	Cumple
3.5. EQUIPO HUMANO MÍNIMO	Cumple
Director del contrato	Cumple
Analista de Riesgos	Cumple
Profesional de colocación	Cumple
Ejecutivo de cuenta para la Atención directa	Cumple

Verificada la totalidad de los requisitos habilitantes en: 3.3. DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA Y ESPECIFICA, 3.3.1. EXPERIENCIA MÍNIMA GENERAL HABILITANTE (EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE CLIENTES, 3.3.2. EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE EN EL MANEJO DE SINIESTROS, 3.4. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, 3.5. EQUIPO HUMANO MÍNIMO, el proponente **CORRECOL - CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A;** **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes.

2. UNIÓN TEMPORAL AON – WILLIS – DELIMA 002-2024:



REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE
3.3. DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA Y ESPECIFICA	Cumple
3.3.1. EXPERIENCIA MÍNIMA GENERAL HABILITANTE (EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE CLIENTES).	Cumple
3.3.2. EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE EN EL MANEJO DE SINIESTROS.	Cumple
3.4. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	Cumple
3.5. EQUIPO HUMANO MÍNIMO	Cumple
Director del contrato	Cumple
Analista de Riesgos	Cumple
Profesional de colocación	Cumple
Ejecutivo de cuenta para la Atención directa	Cumple

Verificada la totalidad de los requisitos habilitantes en: 3.3. DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA Y ESPECIFICA, 3.3.1. EXPERIENCIA MÍNIMA GENERAL HABILITANTE (EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE CLIENTES, 3.3.2. EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE EN EL MANEJO DE SINIESTROS, 3.4. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, 3.5. EQUIPO HUMANO MÍNIMO, el proponente **UNIÓN TEMPORAL AON – WILLIS – DELIMA 002-2024; CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes.

Una vez evaluado y revisado los requisitos mínimos habilitantes, se concluye:

PROPONENTE	3.3	3.3.1	3.3.2.	3.4	3.5	ADMISIBLE /NO ADMISIBLE
CORRECOL -CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBLE
UNIÓN TEMPORAL AON – WILLIS – DELIMA 002-2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBLE

De los anterior se procede a evaluar el numeral 3.6 EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE en:



3.6. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

ÍTEM	ADMISIBILIDAD	FACTOR DE PONDERACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTAJE MÁXIMO
1	SI	Experiencia Especifica y adicional en el manejo de clientes		200
2	SI	Experiencia Especifica en pólizas de AP Estudiantes		250
3	SI	Experiencia adicional en el manejo de siniestros		250
4	SI	Formación adicional del director del Contrato		100
5	SI	Programa de administración de riesgos		100
6	SI	Apoyo a la Industria Nacional		100

PUNTAJE TOTAL 1000

RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN:


CRITERIO EVALUACIÓN	CORRECOL -CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A	UNIÓN TEMPORAL AON – WILLIS – DELIMA 002-2024
	PUNTAJE	PUNTAJE
3.3. DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA Y ESPECIFICA	200	200
3.6.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN PÓLIZA DE AP ESTUDIANTES (250 PUNTOS)	250	100
3.6.3. EXPERIENCIA ADICIONAL EN EL MANEJO DE SINIESTROS (250 PUNTOS)	250	250
3.6.4. FORMACIÓN ADICIONAL DEL DIRECTOR DEL CONTRATO (100 PUNTOS)	100	0
3.6.5. PROGRAMA DE VALOR AGREGADO EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (100 PUNTOS)	100	100
3.6.6. CERTIFICACIÓN DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA – LEY 816 DE 2003 (100 PUNTOS)	100	100
TOTAL	1000 PUNTOS	750 PUNTOS



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Oficina de Infraestructura

Se remiten los cuadros consolidados en Excel de la evaluación de la respectiva revisión y puesta en consideración, para la aprobación por el comité evaluador.

Atentamente,


JULY PAOLA ALDANA BARAHONA
Jefe Oficina de Infraestructura

DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró y Consolidó	Arq. Sandra Colmenares	CPS-Profesional Especializado	SC
REVISÓ Y APROBÓ	July Paola Aldana Barahona	Jefe Oficina de Infraestructura	JPAB

PBX 57 (1)3239300

Calle 13 No. 31-75 Piso 2, Bogotá D.C – Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad.

Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

www.udistrital.edu.co

rfisicos@udistrital.edu.co